



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: 2961-6487/17 - Designación GOMEZ Yesica Ruth y otros

VISTO el expediente N° 2961-6487/17 y agregados sin acumular del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a dieciséis personas en distintos establecimientos, dependientes de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que los agentes cuyas designaciones se propician se desempeñarán efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con los cargos necesarios;

Que para propiciar dicho trámite se afectaron las vacantes producidas por diferentes tipos de ceses de personal de planta permanente, las cuales se encuentran todas vigentes en el presupuesto general ejercicio 2019 - Ley N° 15.078;

Que las presentes designaciones se concretan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de los interesados;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto-Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, Juana GOITIA, Julia Magdalena VERA DE LA CRUZ, y María Fernanda ROLOTTI deben efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a las excepciones de incompatibilidad realizadas por Yesica Ruth GÓMEZ, Magdalena VALLINA y Carolina TAFFI, en relación con los cargos que ostentan en el Hospital de Alta Complejidad en Red “El Cruce” de Florencio Varela, el Centro de Referencia Especializado en HIV/SIDA N° 13 de La Plata y el Hospital de Alta Complejidad en Red “El Cruce” de Florencio Varela, respectivamente;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de conformidad con el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el grado de asistente, con carácter interino, a los profesionales que se mencionan en el IF-2018-16309094-GDEBA-DPTCHMSALGP, que forma parte integrante del presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de los interesados.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación del presente, Juana GOITIA (DNI 29.558.709 – clase 1982), Julia Magdalena VERA DE LA CRUZ (DNI 29.994.014 – clase 1983) y María Fernanda ROLOTTI (DNI 25.943.202 – clase 1977), deben efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciban, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo determinado por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de autoridad de aplicación del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13.644, hizo lugar a las excepciones de incompatibilidad requeridas por Yesica Ruth GÓMEZ (D.N.I. 27.355.142 – Clase 1979) con relación al cargo que posee en el Hospital de Alta Complejidad en Red “El Cruce” de Florencio Varela, Magdalena

VALLINA (D.N.I. 29.307.070 – Clase 1981) con relación al cargo que posee en el Centro de Referencia Especializado en HIV/SIDA N° 13 de La Plata y Carolina TAFFI (D.N.I. 36.330.618 – Clase 1983) con relación al cargo que posee en el Hospital de Alta Complejidad en Red “El Cruce” de Florencio Varela.

ARTÍCULO 5°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 y 99 - Programas: 0019 y 0023 – Subprogramas: 007 y 001 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 441 y 999 – Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 – Partida Principal 1 – Parcial 0 – Régimen Estatutario 09 – Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SCARSI Andrés Roberto
Date: 2019.06.24 14:27:59 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico
Date: 2019.07.03 14:36:29 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by VIDAL María Eugenia
Date: 2019.07.03 16:41:39 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.07.03 16:41:40 -03'00'

N°DEP.	PROGRAMA	ESTABLECIMIENTO	APELLIDO	NOMBRES	DNI	CLASE	DISCIPLINA	ESPECIALIDAD	REGIMEN HORARIO	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE VACANTE	NOMBRE Y APELLIDO	HOSPITAL
1755	PRG 0019 SUBPRG 007 ACT 01	Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata	GÓMEZ	YESICA RUTH	27.355.142	1979	MEDICO	UROLOGÍA	36 HS	2961-6487-17	RES. N° 1869/18 - E	ANGELA BEATRIZ DIGIULIO	Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero" de San Fernando
1755	PRG 0019 SUBPRG 007 ACT 01	Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata	VALLINA	MAGDALENA	29.307.070	1981	LIC. EN PSICOLOGIA		36 HS G.	2961-6496-17	RES. N° 1869/18 - E	MONICA GRACIELA GALLI	Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero" de San Fernando
1755	PRG 0019 SUBPRG 007 ACT 01	Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata	LARRAGUETA	MARIANGELES	31.659.366	1985	LIC. EN PSICOLOGIA		36 HS G.	2961-6497-17	RES. N° 1869/18 - E	MIGUEL CONSTANCIO GREGORI	Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero" de San Fernando
1755	PRG 0019 SUBPRG 007 ACT 01	Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata	LORENZO	CRISTINA SOLEDAD	31.109.353	1985	MEDICO	PEDIATRÍA	36 HS G.	2961-6498-17	RES. N° 1869/18 - E	ALBERTO RAUL TERZIANI	Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero" de San Fernando
1755	PRG 0019 SUBPRG 007 ACT 01	Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata	GOITIA	JUANA	29.558.709	1982	MEDICO	DERMATOLOGÍA	36 HS	2961-6500-17	RES. N° 1853/18 - E	MONICA CRISTINA CERUTTI	Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito" de Avellaneda
1755	PRG 0019 SUBPRG 007 ACT 01	Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata	VERA DE LA CRUZ	JULIA MAGDALENA	29.994.014	1983	MEDICO	NEONATOLOGÍA	36 HS G.	2961-6501-17	RES. N° 1853/18 - E	LUIS ALBERTO CEVASCO	Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito" de Avellaneda
1755	PRG 0019 SUBPRG 007 ACT 01	Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata	VARGAS	MARIA FERNANDA	31.476.224	1985	MEDICO	PEDIATRÍA	36 HS G.	2961-6502-17	RES. N° 1853/18 - E	ANTONIO CONFORTI	Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito" de Avellaneda
1755	PRG 0019 SUBPRG 007 ACT 01	Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata	QUINTERO	MARIA ALEJANDRA	30.464.981	1983	LIC. EN TRABAJO SOCIAL		36 HS	2961-6503-17	RES. N° 1853/18 - E	NORMA BEATRIZ LASTIESAS	Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito" de Avellaneda
1755	PRG 0019 SUBPRG 007 ACT 01	Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata	FUENTES	SILVINA IDOLINA	32.395.807	1987	LIC. EN TRABAJO SOCIAL		36 HS	2961-6504-17	RES. N° 1853/18 - E	LILIANA NORA MOLINARI	Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito" de Avellaneda
1755	PRG 0019 SUBPRG 007 ACT 01	Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata	SCHAIEB	AGUSTIN GUIDO	30.556.803	1983	MEDICO	PEDIATRÍA	36 HS	2961-6505-17	RES. N° 1853/18 - E	AGUSTIN JORGE TORCHIA	Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito" de Avellaneda
1755	PRG 0019 SUBPRG 007 ACT 01	Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata	TAFFI	CAROLINA	36.330.618	1983	MEDICO	PEDIATRÍA	36 HS	2961-6506-17	RES. N° 1848/18-E	VILAM ESTER TOLOSA	Hospital Local "Dr. Arturo Melo" de Remedios de Escalada
1755	PRG 0019 SUBPRG 007 ACT 01	Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata	MENENDEZ	LORENA SOLEDAD	29.684.122	1982	MEDICO	GASTROENTEROLOGÍA	36 HS	2961-6507-17	RES. 11112 N° 705/16	CLAUDIO ALEJANDRO SANTOS	Hospital Zonal Especializado de Crónicos de El Dique -Partido de Ensenada-
1755	PRG 0019 SUBPRG 007 ACT 01	Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata	ROLOTTI	MARIA FERNANDA	25.943.202	1977	MEDICO	DERMATOLOGÍA	36 HS	2961-6508-17	RES. 11112 N° 2/17	MARIANO BARANDARIAN	Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Mario Víctor Larrain" de Berisso
1755	PRG 0019 SUBPRG 007 ACT 01	Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata	LARROULET	ROMINA CECILIA	28.911.869	1981	MEDICO	REUMATOLOGÍA	36 HS	2961-6509-17	RES. 11112 N° 705/16	PAULINA SILVIA CURTELO	Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Mario Víctor Larrain" de Berisso
1755	PRG 0019 SUBPRG 007 ACT 01	Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata	BERTOLOTI	MAGALI KARINA	33.258.311	1987	LIC. EN PSICOLOGIA		36 HS G.	2961-6636-17	RES. 11112 N° 705/16	SILVANA CLARA COLAVITA	Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos San Roque de Manuel B. Gonnet
1352	PRG 0023 SUBPRG 001 ACT 01	Especializado en Trasplantología - Centro Único Coordinador de Ablación e Implante	DIETRICH	LAURA BIBIANA	31.899.776	1985	CONTADOR PUBLICO		36 HS	2916-520/15	RES. N° 1854/18-E	GUSTAVO JUAN CARLOS BORRAJO	Hospital Interzonal Especializado Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 2961-6487/17 y agreg

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.08.17 14:16:54 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.08.17 14:16:55 -03'00'